



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 0159 DE 20

(19 SET. 2002)

"Por la cual se registran unos recorridos a la empresa COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA -COOTRANSLABOYANA- en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto"

EL DIRECTOR TERRITORIAL HUILA - CAQUETA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 540 de marzo 28 de 2000 y el Decreto 175 de febrero 5 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 309 del 28 de enero de 2002 el representante legal de la empresa denominada COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA -COOTRANSLABOYANA- solicitó a esta Dirección Territorial los siguientes recorridos en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto, a saber:

1.- PITALITO - GALLARDO (SUAZA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	11:00-13:30-14:00-16:00
Saliendo de Gallardo:	05:30-06:30-07:00-07:30
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Cuatro (4)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa;	\$7.384,89 ≈ \$7.400

2.- PITALITO - EL VERGEL (TARQUI) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	13:00-15:30
Saliendo de El Vergel:	06:30-07:00
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Dos (2)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa;	\$7.170,84 ≈ \$7.200

3.- PITALITO - EL CEDRO (TARQUI) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	15:00
Saliendo de El Cedro:	06:30
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa;	\$6.261,13 ≈ \$6.30

19 SET. 2002

RESOLUCION No.

Nº 0159

DE 20

HOJA No. 2

4.- PITALITO - EL PARAGUAY (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 16:30
 Saliendo de El Paraguay: 06:00
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta
 Número de vehículos requeridos: Una (1)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$5.351,42 ≈ \$5.400

5.- PITALITO - SAN ROQUE (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 11:00-14:00-17:00
 Saliendo de San Roque: 06:00-06:30-13:00
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta
 Número de vehículos requeridos: Tres (3)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$5.100 ≈ \$6.100

6.- PITALITO - EL CARMEN (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 14:30-15:15
 Saliendo de El Carmen: 06:00-07:00
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta
 Número de vehículos requeridos: Dos (2)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$5.940,06 ≈ \$5.900

7.- PITALITO - EL CERRO (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 06:00-13:00-17:30
 Saliendo de El Cerro: 06:00-12:00-17:00
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta
 Número de vehículos requeridos: Dos (2)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$6.528,70 ≈ \$6.500

8.- PITALITO - LAJITAS (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 07:00-10:00-12:00
 Saliendo de Lajitas: 08:00-10:00-13:00
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta
 Número de vehículos requeridos: Dos (2)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$4.138,41 ≈ \$4.100

9.- PITALITO - SAN MARTIN (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 08:00-09:00-11:00
 Saliendo de San Martín: 11:00-15:00-16:00

Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Tres (3)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$4.459,49 ≈ \$4.500

10.- PITALITO - SAN CIRO (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 11:30-13:30
Saliendo de San Ciró: 05:30-06:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Dos (2)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$5.618,99 ≈ \$5.600

11.- PITALITO - EL PENSIL (LA ARGENTINA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 07:00-10:00-15:00
Saliendo de El Pensil: 06:00-09:00-15:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Dos (2)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$7.349,16 ≈ \$7.300

12.- PITALITO - LA CABAÑA (SALADOBLANCO) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 06:40-07:20-16:00
Saliendo de La Cabaña: 05:00-09:00-10:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Dos (2)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$4.298,5 ≈ \$4.300

13.- PITALITO - CORINTO (SALADOBLANCO) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 06:00-08:00-12:00
Saliendo de Corinto: 08:00-11:00-14:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Dos (2)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$4.405,98 ≈ \$4.400

14.- PITALITO - MORELIA (SALADOBLANCO) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 15:15-15:45
Saliendo de Morelia: 06:00-06:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Dos (2)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$6.261,13 ≈ \$6.300

15.- PITALITO - SALTO DE BORDONES (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 12:00-14:00-16:00
Saliendo de Salto de Bordones: 05:00-06:00-07:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Tres (3)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$6.796,26 ≈ \$6.800

16.- PITALITO - LA INDEPENDENCIA (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 08:00-10:30-13:00-15:30-18:00
Saliendo de La Independencia: 06:00-08:30-11:00-13:30-16:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Dos (2)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$3.574,70 ≈ \$3.600

17.- PITALITO - BAJO JUNIN (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 07:30-10:00-12:30-15:00-17:30
Saliendo de Bajo Junin: 06:30-09:00-11:30-14:00-16:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Dos (2)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$3.414,16 ≈ \$3.400

18.- PITALITO - ALTO DE LOS IDOLOS (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 07:00-09:30-12:00-14:30-17:00
Saliendo de Alto de los Idolos: 07:00-09:30-12:00-14:30-17:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Dos (2)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$3.253,63 ≈ \$3.300

19.- PITALITO - CIENAGA GRANDE (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 06:30-09:00-11:30-14:00-16:30
Saliendo de Cienaga Grande: 07:30-10:00-12:30-15:00-17:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Tres (3)
Frecuencia: Diaria
Tarifa; \$5.743,79 ≈ \$5.700

20.- PITALITO - MORTIÑO (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 06:00-08:30-11:00-13:30-16:00
Saliendo de Mortiño: 08:00-10:30-13:00-15:30-18:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta

Número de vehículos requeridos: Dos (2)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$2.718,50 ≈ \$2.700

21.- PITALITO - SAN ADOLFO (ACEVEDO) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 06:00-07:00-08:00-10:00-12:00-13:00-
 14:00-16:45-17:00
 Saliendo de San Adolfo: 05:00-07:45-08:00-08:30-10:00-
 12:00-13:00-14:00-17:00
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta
 Número de vehículos requeridos: Seis (6)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$4.727,05 ≈ \$4.700

22.- GARZON - SUAZA - ACEVEDO - SAN ADOLFO (ACEVEDO) -
 (VICEVERSA)

Saliendo de Garzón: 11:00-13:00-14:30-15:30
 Saliendo de San Adolfo: 05:00-06:00-07:00-08:00
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta
 Número de vehículos requeridos: Cuatro (4)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$8.365,89 ≈ \$8.400

23.- PITALITO - GALLEGO (LA PLATA) VIA OPORAPA - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 06:00-08:00
 Saliendo de Gallego: 13:30-15:00
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta
 Número de vehículos requeridos: Dos (2)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$10.542,13 ≈ \$10.500

24.- PITALITO - VILLA LOZADA (LA PLATA) - VIA GARZON - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 05:30-08:30
 Saliendo de Villa Lozada: 10:30-11:30
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta
 Número de vehículos requeridos: Dos (2)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa; \$10.595,64 ≈ \$10.600

Que de acuerdo con el artículo 24 del Decreto 175 del 5 de febrero de 2001 es procedente solicitar el registro de recorridos en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor cumpliendo los requisitos allí establecidos.

Que revisada la petición de la empresa "COOTRANSLABOYANA LTDA" y teniendo en cuenta que los recorridos solicitados no deben estar autorizados en origen y destino o en tránsito en el Servicio Básico de Transporte de Pasajeros

por Carretera, esta Dirección Territorial , con oficio No. 0419 del 12 de abril de 2002 comunicó a la citada empresa lo siguiente:

1.- Los siguientes recorridos solicitados (en ambos sentidos) se encuentran autorizados en origen - destino o en tránsito y, en consecuencia, no se tendrán en cuenta para el trámite respectivo:

Pitalito - Gallardo, Pitalito - San Roque, Pitalito - El Carmen, Pitalito - La Cabaña, Pitalito - Morelia, Pitalito - Salto de Bordonos, Pitalito - San Adolfo, Garzón - Suaza, Pitalito - Gallego y Pitalito - Villalozada.

2.- Faltan las siguientes distancias en el estudio técnico:

- Entre Tarqui y El Vergel
- Entre Tarqui y El Cedro
- Entre Oporapa y las veredas El Cerro, Lajitas, San Martín y San Ciro
- Entre Saladoblanco y Corinto
- Entre Isnos y los Corregimientos de la Independencia, Bajo Junín, El Alto de los Idolos, Ciénaga Grande y Mortiño.

3.- Falta determinar los Centros de Abastecimiento y Zonas de Parqueo.

4.- No se realizó el análisis socio-económico relacionado con el transporte en los corregimientos teniendo en cuenta factores que influyen en éste como la población, actividad económica, usos del suelo y comercialización de los productos que transportan.

Que a través del radicado No. 5101 del 6 de agosto de 2002 el representante legal de la empresa "COOTRANSLABOYANA LTDA" remitió los requisitos faltantes y replanteó la solicitud inicial teniendo en cuenta el estudio técnico inicial, limitándose a los siguientes recorridos:

1.- PITALITO - EL VERGEL (TARQUI) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	09:00-13:45
Saliendo de El Vergel:	06:30-11:00
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa;	\$7.200

2.- PITALITO - EL CEDRO (TARQUI) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	08:30-15:00
Saliendo de El Cedro:	06:30-12:30
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa;	\$6.300

Handwritten mark

3.- PITALITO - EL PARAGUAY (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 08:30-16:30
Saliendo de El Paraguay: 06:00-10:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$5.400

4.- PITALITO - EL CERRO (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 09:00-13:00
Saliendo de El Cerro: 06:00-11:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$6.500

5.- PITALITO - LAJITAS (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 10:00-13:00
Saliendo de Lajitas: 08:00-11:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$4.100

6.- PITALITO - SAN MARTIN (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 08:00-14:00
Saliendo de San Martín: 06:00-10:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$4.500

7.- PITALITO - SAN CIRO (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 07:30-13:30
Saliendo de San Ciró: 05:30-10:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$5.600

8.- PITALITO - CORINTO (SALADOBLANCO) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 08:30-12:30
Saliendo de Corinto: 07:00-10:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta

Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: 4.400

9.- PITALITO - LA INDEPENDENCIA (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 08:00-15:30
Saliendo de La Independencia: 06:00-11:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$3.600

10.- PITALITO - BAJO JUNIN (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 09:00-14:30
Saliendo de Bajo Junin: 06:30-11:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$3.400

11.- PITALITO - ALTO DE LOS IDOLOS (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 09:00-14:30
Saliendo de Alto de los Idolos: 07:00-11:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$3.300

12.- PITALITO - CIENAGA GRANDE (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 10:00-14:00
Saliendo de Ciénaga Grande: 07:30-12:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$5.700

13.- PITALITO - MORTIÑO (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 10:00-13:30
Saliendo de Mortiño: 08:00-12:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$2.700

Respecto de los recorridos anteriormente enunciados, la empresa "COOTRANSLABOYANA LTDA" cumple los requisitos exigidos en el artículo 24 del Decreto 175 del 5 de febrero de 2001.

Que la citada empresa cuenta con la siguiente capacidad transportadora unificada en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto, autorizada por Resolución No. 0177 del 14 de mayo de 2001:

CAPACIDAD TRANSPORTADORA MINIMA: Ciento Cincuenta y Siete (157) Camperos o Camionetas o Bus Mixto.

CAPACIDAD TRANSPORTADORA MAXIMA: Ciento Ochenta y Ocho (188) Camperos o Camionetas o Bus Mixto.

Que para prestar el servicio de transporte en los recorridos enunciados se requiere una capacidad de trece (13) camionetas mixtas.

Que, en consecuencia, la nueva capacidad transportadora en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto quedaría comprendida entre los siguientes límites:

CAPACIDAD TRANSPORTADORA MINIMA: Ciento Sesenta y Siete (167) Camperos o Camioneta Mixta o Bus Mixto

CAPACIDAD TRANSPORTADORA MAXIMA: Doscientos Un (201) Camperos o Camioneta Mixta o Bus Mixto.

Que previo análisis de lo expuesto anteriormente, esta Dirección Territorial,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar a la empresa COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA "COOTRANSLABOYANA" los siguientes recorridos en el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Mixto:

1.- PITALITO - EL VERGEL (TARQUI) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	09:00-13:45
Saliendo de El Vergel:	06:30-11:00
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa:	\$7.200

2.- PITALITO - EL CEDRO (TARQUI) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	08:30-15:00
Saliendo de El Cedro:	06:30-12:30
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)

Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$6.300

3.- PITALITO - EL PARAGUAY (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 08:30-16:30
Saliendo de El Paraguay: 06:00-10:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$5.400

4.- PITALITO - EL CERRO (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 09:00-13:00
Saliendo de El Cerro: 06:00-11:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$6.500

5.- PITALITO - LAJITAS (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 10:00-13:00
Saliendo de Lajitas: 08:00-11:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$4.100

6.- PITALITO - SAN MARTIN (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 08:00-14:00
Saliendo de San Martín: 06:00-10:00
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$4.500

7.- PITALITO - SAN CIRO (OPORAPA) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito: 07:30-13:30
Saliendo de San Ciro: 05:30-10:30
Clase de vehículo: Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos: Una (1)
Frecuencia: Diaria
Tarifa: \$5.600

5

Nº 0159

19 SET. 2002

8.- PITALITO - CORINTO (SALADOBLANCO) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	08:30-12:30
Saliendo de Corinto:	07:00-10:30
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa:	4.400

9.- PITALITO - LA INDEPENDENCIA (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	08:00-15:30
Saliendo de La Independencia:	06:00-11:00
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa:	\$3.600

10.- PITALITO - BAJO JUNIN (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	09:00-14:30
Saliendo de Bajo Junín:	06:30-11:00
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa:	\$3.400

11.- PITALITO - ALTO DE LOS IDOLOS (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	09:00-14:30
Saliendo de Alto de los Idolos:	07:00-11:00
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa:	\$3.300

12.- PITALITO - CIENAGA GRANDE (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	10:00-14:00
Saliendo de Ciénaga Grande:	07:30-12:00
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta
Número de vehículos requeridos:	Una (1)
Frecuencia:	Diaria
Tarifa:	\$5.700

13.- PITALITO - MORTIÑO (ISNOS) - VICEVERSA

Saliendo de Pitalito:	10:00-13:30
Saliendo de Mortiño:	08:00-12:00
Clase de vehículo:	Camioneta Mixta

Número de vehículos requeridos: Una (1)
 Frecuencia: Diaria
 Tarifa: \$2,700

ARTICULO SEGUNDO: Registrar a la citada empresa la siguiente capacidad transportadora unificada en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto:

CAPACIDAD TRANSPORTADORA MINIMA: Ciento Sesenta y Siete (167) Camperos o Camioneta Mixta o Bus Mixto

CAPACIDAD TRANSPORTADORA MAXIMA: Doscientos Un (201) Camperos o Camioneta Mixta o Bus Mixto.

ARTICULO TERCERO: La empresa "COOTRANSLABOYANA LTDA" deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 27 del Decreto 175 de 2001 dentro de un plazo no superior a seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden por la vía gubernativa los Recursos de Reposición y Apelación, los cuales deberán interponerse, respectivamente, ante el Director Territorial Huila y la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor del Ministerio de Transporte, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Orlando Castro Parra
ORLANDO CASTRO PARRA
 Director Territorial Huila y Caquetá

Proyecto: Ing. William Andrade Tafur

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]